

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5** *ACUERDO de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y nombra un vocal del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid.*

El Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid se regula en el Decreto 21/2017, de 28 de febrero, por el que se crea el Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid y se establece su composición, organización y funcionamiento, como un instrumento de diálogo, participación, concertación y colaboración entre el Gobierno madrileño y los interlocutores sociales, adscrito a la Consejería con competencias en materia de empleo.

El Pleno del Consejo tiene una composición paritaria y está integrado por el titular de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que lo preside, tres vocales en representación del Gobierno regional y cuatro vocales en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

En el caso de los vocales en representación del Gobierno regional, dos de ellos, el titular de la Consejería competente en materia de empleo y el titular de la Consejería competente en materia de relaciones institucionales, lo son en virtud de su cargo. El tercer vocal será un miembro del Gobierno regional designado por la Presidencia del Consejo en razón de la materia a tratar.

En el caso de los vocales en representación de los agentes sociales, estos serán nombrados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de las organizaciones a quienes representen, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3 del Decreto 21/2017, de 28 de febrero.

Cada vocal del Consejo tendrá un suplente, asimismo nombrado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de las instancias y organizaciones a quienes representen, según se establece en el artículo 4.4 del decreto de creación.

La organización UGT Madrid ha solicitado la sustitución de la vocal titular representante de dicha organización en el Pleno del consejo, que fue nombrada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2024, manteniendo la misma suplente, por lo que procede el nombramiento de la nueva vocal titular designada por dicha organización.

En su virtud, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión Ejecutiva Regional de UGT Madrid como agente social representado en el Consejo, conforme a lo previsto en el artículo 2.3 del Decreto 21/2017, de 28 de febrero, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de abril de 2025,

ACUERDA

Primero

El cese de doña Marina Prieto Torres como vocal titular del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, en representación de UGT Madrid, con agradecimiento de los servicios prestados.

Segundo

El nombramiento, en su sustitución, de doña Susana Huertas Moya como vocal titular del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, en representación de UGT Madrid.

Acordado en Madrid, a 30 de abril de 2025.

La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
ROCÍO ALBERT LÓPEZ-IBOR

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/6.883/25)

